

# EL LUGAR DEL SINDICALISMO EN LOS AÑOS FORMATIVOS DEL PERONISMO (1946-1955). UNA APROXIMACIÓN DESDE LOS DISCURSOS DE J.D. PERÓN

---

**Joaquín Aldao\***

Universidad Nacional de Mar del Plata /  
CONICET (Argentina)

✉ [joacoaldao@hotmail.com](mailto:joacoaldao@hotmail.com)

**Darío Dawyd\*\***

Universidad Nacional de La Matanza /  
CONICET (Argentina)

✉ [dawydario@hotmail.com](mailto:dawydario@hotmail.com)

**Nicolás Damin\*\*\***

Universidad Nacional de Lanús (Argentina)

✉ [nicodamin@hotmail.com](mailto:nicodamin@hotmail.com)

Recibido: 1 de marzo de 2018

Aceptado: 17 de agosto de 2018

---

\* Licenciado en Sociología (UBA) y Doctor en Ciencias Sociales y Humanas (UNQ). Entre sus últimas publicaciones se destacan “Luis Gay. Entre la profesionalización sindical y la breve disputa del liderazgo político del movimiento obrero” (2017), “El ejército Civil de los trabajadores. Los ferroviarios y el peronismo, esbozo de una alternativa interpretativa” (2016) y “Sociología, historia y memoria. Los pueblos ferroviarios” (2015).

\*\* Licenciado en Ciencia Política y doctor en Ciencias Sociales por la UBA, investigador asistente del Conicet y profesor adjunto en la Universidad Nacional de La Matanza. Investiga sobre sindicalismo y peronismo, el movimiento obrero, la Unión Obrera Metalúrgica y el liderazgo sindical, temas sobre los que es autor de artículos y libros.

\*\*\* Sociólogo y Doctor en Ciencias Sociales por la UBA. Profesor Asociado Regular en la Universidad Nacional de Lanús. Sus temas de interés son la sociología política e histórica de las asociaciones sindicales, las relaciones laborales en el siglo XXI y el impacto de Asia-Pacífico en ese campo. Es autor de dos libros y de una compilación. Fue profesor visitante de la Universidad de Paris 10 y en centros de investigación en diversos países.

**Resumen:** En el presente artículo se realiza una aproximación a los cambios de sentido en la definición del sindicalismo, y del lugar de éste en la organización del movimiento peronista, analizados a partir de los discursos de Juan D. Perón entre 1946 y 1955. El objetivo fue rastrear las variaciones del lugar asignado al sindicalismo en el discurso de Perón y considerarlas en relación con la dinámica política del sindicalismo en el movimiento peronista. Con esta indagación se espera aportar a la comprensión de las transiciones en la organización del peronismo como movimiento. Como hipótesis, se plantea que el dinamismo de los sentidos que definen al sindicalismo en el discurso peronista, su plasticidad para acomodarse a distintas posiciones en la estructura del movimiento es un elemento central para comprender su perdurabilidad.

**Palabras clave:** Sindicalismo; Primer peronismo; Discurso peronista

**Abstract:** In the present article an approximation is made to the changes of meaning in the definition of trade unionism and its place in the organization of the Peronist movement, analyzed from the discourses of Juan D. Perón between 1946 and 1955. The objective was to trace the variations of the place assigned to trade unionism in Perón's discourse and to consider them in relation to the political dynamics of trade unionism in the Peronist movement. With this inquiry we hope to contribute to the understanding of the transitions in the organization of Peronism as a movement. As a hypothesis, it is argued that the dynamism of the senses that define unionism in Peronist discourse and its plasticity to accommodate different positions in the structure of movement is a central element to understand its durability.

**Keywords:** Syndicalism; First Peronism; Peronist speech

## I. Introducción

En este trabajo nos proponemos analizar los diferentes sentidos en la definición del sindicalismo, en los discursos de Juan Domingo Perón, en el período de sus dos primeras presidencias, de 1946 a 1955. Para ello examinaremos, en primer lugar y fundamentalmente, esos discursos, relacionándolos con la organización del movimiento peronista, y la voz de los propios actores sindicales<sup>1</sup>. Esta pesquisa nos permitirá analizar en profundidad el rol del sindicalismo, en cuanto significativo, en la conformación del discurso peronista<sup>2</sup>. Complementamos el planteo de esta articulación discursiva entre sindicalismo y peronismo con la referencia a los procesos políticos que caracterizan la dinámica de ésta, es decir, caracterizando el proceso de luchas por consolidar el lugar del sindicalismo en la organización movimentista del peronismo. Finalmente, en sintonía con algunos trabajos recientes, buscaremos correlacionar estas variaciones discursivas con los cambios organizacionales del peronismo. Finalmente, postular como hipótesis que la “plasticidad” discursiva, la capacidad de absorber transformaciones de sentido en la definición de sindicalismo sin romper la articulación es una de las fuentes que contribuyeron a la perdurabilidad de la hegemonía de la identificación peronista en el campo sindical.

En la primera parte del artículo realizamos una breve introducción a los principales trabajos que piensan la organización peronista y la relación entre peronismo y sindicalismo. El texto prosigue con una periodización que

---

<sup>1</sup> El corpus principal del artículo son diversos discursos de Perón, en sus dos primeras presidencias, compilados en sus *Obras Completas*. Dentro del universo de discursos seleccionamos aquellos en los que se dirige a dirigentes sindicales o trabajadores, especialmente donde menciona aspectos del sindicalismo y la organización peronista directamente vinculados con nuestro tema, dejando de lado los discursos dirigidos a esas mismas audiencias, pero cuyo contenido versaba sobre temas exclusivos de cada sindicato, como mejoras sociales, aniversarios, etc.

<sup>2</sup> El discurso entendido de esta manera presenta tres importantes aspectos que son correlativos de tres funciones del lenguaje. El primero es que el discurso influye en la determinación de las identidades sociales. El segundo es que este contribuye a formar las relaciones entre los individuos y, por último, el discurso promueve la gestación de sistemas de creencias y conocimiento (Laclau 2005, 49-50).

responde a las variaciones en los sentidos adjudicados al sindicalismo en el discurso de J. D. Perón, con énfasis en algunas definiciones claves para cada período. El primer período va de 1943 a 1946, dónde se delinear algunos elementos que permiten comprender la articulación entre una concepción del sindicalismo preexistente con una nueva superficie discursiva con pretensiones hegemónicas, el naciente peronismo. La segunda etapa, desde la primera presidencia en 1946 hasta, aproximadamente, 1950 es cuando se consolida el discurso sindical con un nuevo sentido de prescindencia política, en un esfuerzo por enfatizar que la política no debe entrar en los sindicatos. Esta es una etapa donde el peronismo estructura su organización antagonizando con tendencias político-sindicales previas. La tercera etapa transcurre entre 1951 y 1955, luego de la consolidación de una estructura organizativa de movimiento en ramas, entre ellas una sindical autónoma de los partidos. Se destaca que el sindicalismo es una “organización libre”, la “columna vertebral” del justicialismo y que, por su rol político y social gravitante, debe influir en el gobierno. Finalmente, en las conclusiones, retomamos todo este desarrollo para analizar las distintas posiciones del sindicalismo en la estructura en construcción de un movimiento nacional, como elemento central para comprender su perdurabilidad.

## **II. Los sindicatos y la organización política del justicialismo. Debates y nuevas investigaciones**

Pocos períodos de la historia argentina han generado un debate tan apasionado entre los investigadores como los orígenes y los primeros años del peronismo. A los fines de nuestro estudio constituye un período en el cual el sindicalismo como actor político cobra una relevancia inédita en la vida nacional. Además, es un período en el que quedan establecidos modos de relación y de valoración de esas relaciones, que aún persisten a inicios del siglo XXI, aunque no de forma idéntica.

Algunos autores se focalizaron en la dimensión organizativa partidaria, nacional y provincial, y abordaron el rol cambiante del sindicalismo en su estructura. Por ejemplo, Aelo (2016) plantea los “dilemas organizativos” del justicialismo. Para el autor, la organización partidaria durante el período se divide en tres etapas. La primera, que llega hasta la creación del Partido

Peronista en 1947, de creciente conflictividad y competencia entre sindicalistas y políticos profesionales. La segunda, entre 1947 y 1951, donde el Partido Peronista intentó, y en parte logró, consolidarse como organizador de las fuerzas y grupos políticos originarios. Finalmente, entre 1951 y 1955, el partido se estructura como “partido-rama”, casi como un reflejo de la central obrera, concentrando la autoridad partidaria en su agencia central, el Consejo Superior. El partido contaba, en ese entonces, con más de 2 millones de afiliados y 4.208 unidades básicas. Moira Mackinnon (2002), por su parte, plantea que la evolución partidaria estuvo alejada de la difundida imagen de encuadramiento indiscutible y verticalista con la figura de Perón, y desarrolla cómo el resultado de la correlación de fuerzas del movimiento fue disputado entre múltiples actores partidarios. En este sentido, tenemos un valioso conocimiento de las mediaciones políticas de las segundas líneas peronistas (Panella y Rein 2014; Rein y Panella 2017). Estas trayectorias, que transcurren en distintas posiciones políticas, sectores de la burocracia estatal y posiciones del campo sindical, tienen como protagonistas a las disputas y negociaciones entre los distintos actores del entramado político del movimiento peronista. Entonces, como complemento a la dinámica de la arena sindical y política, también entra en juego la administración de un entramado estatal en expansión.<sup>3</sup>

En un original trabajo longitudinal sobre el partido peronista, Levitsky (2005) plantea que se conformó como un partido de base sindical durante los años cuarenta, en el contexto de la Industrialización por Sustitución de Importaciones, la expansión keynesiana de la economía y la incorporación de amplios sectores de la población al sistema político. En los partidos de base sindical, la representación obrera ejerció siempre una influencia importante en los dirigentes partidarios, en la estrategia y en el programa, así como en la selección de los candidatos. El complejo diseño institucional se encontraba ramificado, como bien pudo apreciar en sus estudios Levitsky y otros trabajos posteriores (Acha 2004; Melón y Quiroga 2006) con un profundo y denso entramado de redes unidas por los lazos extrapartidarios

---

<sup>3</sup> Vale destacar, en esta caracterización organizativa, que el Partido Peronista Femenino contaba con sus propios espacios de mediación política, escindidos de aquellos ligados a la estructura del Partido Peronista y de los sindicatos (Barry 2009).

(del Partido Peronista) y extra-institucionales (del sindicato), que los dirigentes sindicales generaban en asociaciones de la sociedad civil como clubes, mutuales, sociedades de fomento, cooperativas e iglesias. Tal como observó Granovetter (1973) en sus estudios de sociología económica, estos lazos o “vínculos débiles”, contribuyeron a generar lealtades, a facilitar contactos, a construir solidaridades, a distribuir información social. De este modo, las estructuras internas del partido actúan condicionando las reacciones del partido frente a las transformaciones operadas en el entorno y adquieren protagonismo las estructuras partidarias no formales y no institucionalizadas.

Desde la óptica sindical, si bien *los estudios clásicos sobre movimiento obrero y primer peronismo* (Aldao 2015) sentencian el fin de la autonomía política de las organizaciones sindicales en 1947, con la caída de Luis Gay y la disolución del laborismo (Torre 1999); en los últimos años existen trabajos que desarrollaron estudios historiográficos con un importante aporte documental que relativizan aquella sentencia. Schiavi (2013), por ejemplo, puso en entredicho la imagen de un control partidario sobre el sindicalismo peronista desde el estudio de las comisiones internas de fábrica de los gremios textiles y los metalúrgicos. En su trabajo el espacio sindical y el político se conforma en espacios de disputas, en donde el poder sindical se expresa tanto en su identificación con el justicialismo, como en la lucha por definir la orientación del gobierno. Contreras (2015) presenta una hipótesis histórica –que a su vez surge de debates desarrollados en años anteriores (Marcilece y Contreras 2013; Acha 2015)– en donde discute la periodización clásica de los estudios sobre movimiento obrero y primer peronismo, proponiendo la búsqueda de claros indicios que permiten continuar hablando de las proyecciones políticas de la CGT luego de 1947. En esta línea, Aldao (2015; 2016; 2017) y Aldao y Damín (2017), desde una lente sociológica, dan cuenta de cómo la democratización de las luchas por ocupar posiciones dominantes en el campo sindical es una característica sobresaliente del proceso de institucionalización de las relaciones político-sindicales que se desarrolla durante los años del primer peronismo. Lejos de tratarse de una “cooptación” de las estructuras sindicales por parte de la clase política, son los propios actores sindicales los que disputan por acceder a las posiciones dominantes en el campo sindical, apoyados en el proceso de politización de las relaciones sindicales del que participan activamente

desde distintas instancias de representación política (especialmente desde el poder ejecutivo, legislativo y la burocracia estatal).

La posibilidad de abocarnos al análisis del discurso sindical de J. D. Perón, y sus usos, se apoya en este rico panorama de relectura del peronismo en dónde es necesario indagar en las prácticas y los sentidos que los actores otorgan a la identificación peronista, para así arribar a una descripción de nuevos elementos de análisis que permitan comprender la hegemonía peronista en el campo sindical y su perdurabilidad en el tiempo. Un primer paso, consideramos, consta en desandar los giros en los sentidos del sindicalismo en el discurso peronista.

### **III. Sindicalismo, prescindencia política y disciplina sindical**

El primer momento que se establece en la periodización va de los primeros años formativos del peronismo hasta el proceso electoral de 1945-1946. En estos años, la incipiente relación del grupo de promotores del peronismo con las dirigencias sindicales se desarrolla a partir de una articulación en la cual los conceptos de *disciplina sindical* y *prescindencia política* son claves para comprender la integración de un sentido del sindicalismo al, aun en formación, discurso peronista (Aldao 2016).<sup>4</sup>

Es un hecho conocido en la historiografía del sindicalismo y el primer peronismo el protagonismo de los ferroviarios como primer vínculo entre la Secretaría de Trabajo y Previsión y el mundo sindical. Corría diciembre de 1943, en la asamblea de la U.F. de los obreros de Rosario, y ante la presencia del flamante Secretario de Trabajo y Previsión, J. D. Perón, y del interventor del gremio, D. A. Mercante, el dirigente ferroviario Luis Gonzales (presidente de la U.F. hasta la intervención) mencionaba por primera vez públicamente la analogía entre militares y trabajadores o, más precisamente, entre la institución militar y la sindical: “El Ejército, ese Ejército que creó

---

<sup>4</sup> En este apartado, para comprender la articulación entre los discursos sindicales preexistentes con el naciente peronismo, vamos a incluir aquellos en el análisis, dado que el propio discurso de Perón se elabora prestando especial atención a las categorías y sentidos de estos. En este sentido, consideramos que para comprender la elaboración inicial del discurso sindical en Perón es ineludible recurrir a estos discursos que completan el análisis.

el Gran Capitán para defender y cuidar la dignidad nacionales ejemplo de otro Ejército: el Ejército del Trabajo. Dos Ejércitos que se confunden en uno sólo: El Ejército que cuida y el que produce” (El Obrero Ferroviario Ene.1944, 495:7).

En enero de 1944, el Obrero Ferroviario (E.O.F.) en su titular de tapa refuerza la analogía: “Se perfila la figura del coronel Perón como la mentalidad argentina conductora del ejército civil de los trabajadores”. En esa misma asamblea, luego de que expongan los ferroviarios, el Tte. Cnel. J. D. Perón en su discurso dice: “El mejor sindicato, el gremio más poderoso y mejor organizado somos nosotros los militares”. Evitaremos el facilismo de pensar que fue J. D. Perón el que “indujo” al dirigente ferroviario a realizar el paralelismo. El testimonio del propio Perón respecto a sus primeros discursos ante los trabajadores es una confesión de parte: “si les hubiera hablado otro idioma en el primer discurso me hubieran tirado el primer naranjazo...” (Perón 2006[1952], 237). J. D. Perón continúa utilizando la analogía meses más tarde: “Hoy el ejército y los trabajadores son dos ramas de un mismo árbol: una, los trabajadores que elaboran la riqueza, y la otra, los soldados que la custodian.”<sup>5</sup>

Sin comprender el peso propio que tiene el significante de la disciplina para una corriente hegemónica en el campo sindical, difícil es comprender el trabajo de resignificación que permite la identificación de estos con el naciente peronismo. Como desarrolló Aldao (2016) la *disciplina sindical* es uno de los principios fundantes de la U.F. (en 1922), de la C.G.T. en 1930 y también es el problema central en la crisis que deriva en la división de la C.G.T. meses antes del golpe del 4 de junio de 1943. Esta perspectiva nos permite relativizar la imagen de que es la adaptación del sentido de la disciplina militar a las relaciones políticas, que expone J. D. Perón<sup>6</sup> años más tarde, la que rige las relaciones desde la formación de la identidad

---

<sup>5</sup> Discurso de Perón ante organizaciones obreras en Rosario el 23/07/44, citado en Del Campo (2005[1983], 229)

<sup>6</sup> La distinción básica en el pensamiento de J. D. Perón entre la disciplina militar y política es que la primera se basa en la *obediencia al mando*, obediencia irracional e indiscutible, y la segunda se basa en el convencimiento, es resultado de la *comprensión y persuasión*, es disciplina *consiente y de corazón*. (Perón, 2006[1952], 109-110, 160).



peronista.<sup>7</sup> La analogía entre las instituciones del ejército y el sindicato, lejos de ser una analogía “impuesta” por el equipo militar que integraba la S.T.y P., es el resultado de una articulación de los sentidos que tiene el concepto de disciplina para los actores que se relacionan. Por una parte, la disciplina en sentido militar (o una adaptación del sentido militar a la política) que J. D. Perón invoca en este período y sistematiza más tarde. Por otra, la *disciplina sindical*, principio asociado en los ferroviarios a la grandeza e importancia del gremio y al rol de conductor del movimiento obrero.

Durante el año 1944, el discurso de J. D. Perón va a tener dos direcciones claras, por una parte, consolidar la unidad del movimiento obrero excluyendo a referentes “ideológicos” de la definición de legítimos trabajadores:

Solamente pueden querer la división de los gremios, los que están interesados en debilitarlos y medrar a su sombra. No necesitan protectores ni conductores ideológicos (...) Nuestra masa trabajadora en consciente y capaz y puede y debe dirigirse sola. Y así lo exigiremos, porque no estamos dispuestos a permitir que ningún elemento extraño se enquiste en el cuerpo fuerte de los organismos sindicales, para medrar en su perjuicio y traicionar sus intereses. (J. D. Perón, 23 de junio de 1944, Rosario, discurso de inauguración del Hospital Regional Ferroviario)

Y, por otra parte, proponer una politización del sindicalismo en cuanto son los trabajadores organizados los legítimos guardianes de las transformaciones sociales obtenidas:

Vosotros sois los encargados de defenderlas, porque los enemigos sociales acechan en la sombra un momento inevitable de transición para desconocerlas y burlarlas. Es de vosotros y no de nosotros de quien depende la permanencia y el progreso de este movimiento social que devuelve la suprema dignidad al trabajo y a los trabajadores de la patria. (J.

---

<sup>7</sup> Esto no quita que efectivamente sea la interpretación de J. D. Perón en *Conducción Política* (2006[1952]) la que sedimenta en el imaginario peronista a partir de su publicación.

D. Perón, 23 de junio de 1944, Rosario, discurso de inauguración del Hospital Regional Ferroviario)

De este modo, en estos primeros años de articulación entre sindicalismo y peronismo, la tensión entre prescindencia y necesaria participación política de la “masa trabajadora”, se delinea claramente. Un año más tarde, la frontera entre peronismo y antiperonismo cobra una dinámica catalizadora que va a consolidar la articulación y el sentido de pertenencia a la nueva subjetividad política.

Hacia julio de 1945, con el proceso de unificación de la C.G.T. avanzado, el antagonismo se estructura en torno al sentido de prescindencia política. Tanto de uno y otro lado del antagonismo, la prescindencia es un significativo legítimo para apropiarse y presentarse como los “verdaderos” defensores de los trabajadores. Luego del acto del 12 de julio, al que concurren según cálculos periodísticos unos 200 mil trabajadores, la C.G.T. se encarga de responder a las acusaciones propinadas por la oposición, corriéndose de la posición de “colaboracionistas” para ubicarse en la de los “verdaderos” prescindentes. La U.F. considera necesario aclarar en la tapa de su órgano de prensa que:

Más de 200 mil trabajadores se congregaron al llamado de la CGT y de la comisión de unidad sindical (CUS). Fue el 12 de Julio, acto estrictamente de la CGT, sin participación del gobierno. (...) anhelamos la reparación institucional, política, social y económica, que haga de la Argentina una nación realmente libre y verdaderamente próspera. (E.O.F. 1945, N° 515, Tapa)

Se alegrará que fue la multitud la que aclamó al Secretario-Ministro-Vicepresidente y Coronel J. D. Perón por iniciativa propia, sosteniendo la legitimidad del precepto de prescindencia política en el campo sindical:

Ha de aceptarse, si no se tiene la cabeza llena de humo que, en una manifestación de doscientas mil personas, es difícil, sino imposible, mantener un control férreo. Si algún grupo quiere desprenderse y tomar actitudes por su cuenta, no hay organizadores ni fuerza capaz de impedirlo. (...) ¿Qué autoridad tienen, por ejemplo, los órganos periodísticos del

capitalismo para acusar a nadie de una política que ellos practican sin ningún embozo, cuando así conviene a sus intereses? (E.O.F., “¿Quién colabora con quién?”, N° 516, 2)

Con la consolidación del antagonismo, entonces, pone en juego *el lugar* que tiene el movimiento obrero en la resolución de las cuestiones políticas, pero se sostiene la centralidad de la prescindencia, aunque con importantes modificaciones de sentido. Por ejemplo, se divisa una opción político-partidaria como legítima:

la CGT se ha desenvuelto y seguirá desenvolviéndose dentro de la más absoluta independencia frente a los organismos políticos y a los gobiernos: pero reivindica el derecho de su presencia en la solución de los problemas que vive el país, de lo cual es un ejemplo vivificante el clamoroso triunfo del Partido Laborista británico. (E.O.F., N° 515, 7)

Del otro extremo, la retórica que se delinea desde la oposición se centra en acusar de “colaboracionista”, en clara referencia a la homologación del gobierno militar con la ocupación nazi en Europa.<sup>8</sup> La denuncia de estar participando de un “régimen fascista”, de que se está utilizando a los obreros para sustentar ambiciones políticas personales de un líder militar, es el telón discursivo que se presenta desde los distintos actores que van quedando por fuera de la coalición que participa del gobierno. En este contexto, el P.S. llama a que los sindicatos “libres” se retiren de la C.G.T., conformándose para la coyuntura electoral la Unión Sindical Local (U.O.L.) que reunirá a los sindicatos que responden a este partido. Lo que está en juego es *el modo de participación legítimo* del sector obrero sindicalizado en la política.

Entonces, en este período la disciplina sindical se constituye en un valor central de la reconstrucción de la C.G.T., propiciando la analogía con el “ejército civil de los trabajadores”, y el concepto de prescindencia opera como parte aguas en la C.G.T. y como frontera del antagonismo entre peronistas y antiperonistas. En este sentido, la frontera que permite delinear al sujeto peronista en estos años se define apelando a este principio. Si para

---

<sup>8</sup> Respecto a la analogía del peronismo con el nazismo por parte de los opositores ver Bohoslavsky e Iglesias (2014).

los dirigentes “libres” su posición era la de los prescindentes, para los dirigentes peronistas, la suya representaba la posibilidad de sostener un sindicalismo también prescindente, en cuanto alejado del poder patronal y de los partidos políticos tradicionales. Lejos de un análisis empañado de un juicio valorativo con pretensiones de objetividad -que resuelva juzgar a unos u otros como “verdaderos” prescindentes- se pondera como elemento relevante para el análisis que, tanto unos como otros, continuarán reconociendo a la prescindencia política como principio fundamental del sindicalismo.

#### **IV. ¿Columna vertebral u organizaciones libres? Los sindicatos en el discurso de Juan Perón**

El 26 de julio de 1946, en su primer discurso ante trabajadores tras prestar juramento como presidente el 4 de junio, Perón se dirigió a una audiencia de dirigentes y militantes sindicales reunida en el Luna Park. Entre sus primeras palabras dijo que una de sus más “grandes aspiraciones” era ver que “los trabajadores argentinos estén unidos en una gran central obrera, porque esta central obrera ha de ser en el porvenir el escudo que ha de protegerlos contra las desgracias y las deficiencias de las organizaciones humanas”. A esta definición añadió otra, la búsqueda de mantener “esta unidad indestructible de la clase trabajadora” y “una gran central obrera que sea criolla por sobre todas las cosas”. Así dejaba asentada la base de la concepción sindical del peronismo, una “CGT unida, disciplinada y criolla por sobre todas las cosas” (Perón 1998, 115-117)<sup>9</sup>.

Poco después, en un discurso ante obreros portuarios, Perón enfatizó que la unidad es indispensable no solo en la central que integraba a todos los sindicatos, sino también en cada sindicato, donde debe primar la defensa de los compañeros y evitar que “cuestiones extrañas” lo desvíen de ese objetivo<sup>10</sup>. También ante obreros de la construcción dejó sentadas estas dos

---

<sup>9</sup> Véase también el discurso ante obreros de la construcción el 14 de febrero de 1947 (Perón 1998b, 43-47).

<sup>10</sup> “[E]s necesario contar con un gremio fuertemente unido, no tener cuestiones extrañas dentro del sindicato que no sea la defensa de los demás compañeros. Ello es

materias centrales del sindicalismo (unidad y defensa profesional sin desvíos extra-sindicales), y colocó a la política como una de las principales cuestiones ajenas que extravían a los sindicatos<sup>11</sup>. También añadió que los sindicatos deberían cuidarse al elegir dirigentes, y dedicarse (además de luchar por los salarios) a aumentar el nivel de vida de los afiliados de otras formas, como “la casa propia, la mutualidad, el cooperativismo, la asistencia hospitalaria y otros medios de previsión y ayuda mutua”<sup>12</sup>.

A estas cuestiones Perón añadió en 1947 la imagen de una simbiosis entre el gobierno peronista y la clase trabajadora: “La nueva acción oficial del Gobierno de la Revolución no puede ser una intromisión, porque el Gobierno -es bueno que lo sepan de una vez por todas- es una continuación de la clase trabajadora en la Casa de Gobierno” (Perón, 1998b:73). Así, los trabajadores deben comprender que los objetivos que traza el gobierno son propios de los trabajadores, por lo cual deben trabajar para que “exista una

---

fundamental, porque cuando los gremios se desvían hacia cuestiones extrañas, se disocian, se rompen y terminan por ser absolutamente débiles” (Perón 1998, 150).

<sup>11</sup> Sobre la actividad política repetiría que “las actividades gremiales son incompatibles con las actividades políticas. Cada hombre puede pensar como él desee, políticamente, pero gremialmente debe pensar de una sola manera: cómo piensa el gremio” [...] “Si fuéramos un gobierno de la oligarquía, que trabaja para un diez por ciento de la población, nos convendría que los gremios estuvieran todos desunidos” (Perón 1998b, 312). Por ello “la política metida dentro de un gremio es una bomba a punto de explotar”, lo cual debe saberlo un buen dirigente sindical, que “sabe despreciar todas las otras ambiciones que no sea la de luchar por sus compañeros”, haciendo que el “mayor honor para un hombre [es] ser dirigente gremial [más] que ninguna otra cosa” (Perón 1998c, 349).

<sup>12</sup> “Los trabajadores de la construcción deben formar un sindicato perfectamente unido y fuerte con la única finalidad de defender sus intereses, y en él no debe entrar la política ni las ideas raras que ustedes conocen. Cuando la política ha entrado en las agrupaciones obreras ha sido para una doble finalidad: para explotarlas y para dividir las. Por otra parte, deben de poner el mayor cuidado en la designación de los dirigentes del gremio [...] Deben pensar ustedes que no solamente con un salario mayor se aumenta el estándar de vida, sino que hay mil formas más de aumentarlo indirectamente: la casa propia, la mutualidad, el cooperativismo, la asistencia hospitalaria y otros medios de previsión y ayuda mutua” (Perón 1998, 235).

absoluta unidad”, “suprimirse todos los pequeños conflictos y rivalidades entre los trabajadores”, y seguir la orientación unitaria que dicta la CGT<sup>13</sup>.

Así se unirían los conceptos básicos de la primera concepción acabada del sindicalismo por parte del gobierno de Perón. Por un lado, los sindicatos deben estar unidos y organizados, con una concepción “criolla”, con buenos dirigentes que impidan que la política ingrese en los mismos y los divida (estas últimas características están a tono con las disputas con tendencias sindicales previas), para seguir la matriz de la CGT y su relación con el gobierno peronista que es de base obrera; por otro lado, los sindicatos deben luchar por beneficios profesionales y aumentando vía cooperación mutua el nivel de vida de sus afiliados.

En perspectiva histórica Perón señalaba que la historia del sindicalismo argentino podía dividirse en tres etapas<sup>14</sup>: “la primera, del sindicalismo inicial, que fue la lucha de algunos idealistas que habían sufrido las vicisitudes de su vida; la segunda, que fue la lucha del sindicalismo que comenzaba a organizarse contra una oligarquía poderosa; la tercera, que es nuestro sindicalismo. Nuestro sindicalismo se encuentra frente a una oligarquía derrotada y derrumbada”. En la primera etapa se destacaron cuatro o cinco dirigentes, sin acompañamiento de la masa, o acompañados por una “masa sin conciencia social”; en la segunda los dirigentes lograron que algunos trabajadores acompañen sus ideas, pero no dejaban de ser pocos; en la tercera etapa, la peronista, “la nuestra”, “ya ha despertado una absoluta conciencia social en la clase trabajadora” y el sindicalismo tiene la misión de “consolidar lo conseguido por este movimiento para no perderlo en el futuro”, mediante “sindicatos serios y bien organizados, con los mejores dirigentes que puedan surgir de la masa”, sin interferencias del gobierno, sólo electos entre los compañeros (Perón 1999, 333-337).

Durante el mismo año, 1948, cuando Perón comenzó a incluir elementos históricos en sus discursos en relación con el sindicalismo, en una nota

---

<sup>13</sup> “La central obrera ha de dar la orientación unitaria porque tiene la responsabilidad de todo el movimiento obrero” (Perón 1998b, 83). “Para que haya una verdadera unidad entre los trabajadores es preciso que primeramente se forme una unidad espiritual en el corazón de cada uno de los hombres que dirigen el movimiento obrero”, y que “cada dirigente surja de la masa” (Perón 1998c, 393).

<sup>14</sup> Poco antes había señalado “tres tipos de sindicalismo y gremialismo” (Perón 1999, 122).

redactada para el diario *La Época* reafirmó la comparación con el momento preperonista, antes de 1943:

en la Argentina apenas existía una conciencia obrera ni un sentimiento sindical bien arraigado. El trabajador argentino, por razones de formación y de procedencia, era fuertemente individualista, y la agremiación, salvo para contados oficios, carecía de eficacia y casi de realidad. Ese desamparo de los trabajadores se encontraba acentuado por el hecho de que todos los partidos políticos, incluso el socialista, y aun principalmente el socialista, eran de tipo burgués y rechazaban abiertamente toda relación con los organismos sindicales. (Perón 1999b, 661-662)

A partir de aquí la prescindencia política comienza a delinear otro sentido, por una parte, la libertad para elegir dirigentes sin interferencia política, por otra, la delineación de un pasado en dónde la exclusión del sindicalismo de la política se explicada por el rechazo de la clase política a su inclusión, y no por un pasado idílico de “pureza” de los dirigentes sindicales respecto a la prescindencia. En este sentido, el discurso del flamante presidente de la Unión Ferroviaria, Pablo C. López, un dirigente fuertemente identificado con el peronismo y vinculado a Eva Perón, es esclarecedor respecto al debate en torno a la prescindencia en el campo sindical por estos años:

cuando el sacudimiento de las instituciones representativas surge como consecuencia de una revolución social, experimentada desde abajo para extirpar el mal (...) debemos pensar que la prescindencia política es el sistema suicida que llevaría al pueblo trabajador a tener que golpear las puertas de la política, dónde no encontraría apoyo de ninguna naturaleza. Por eso, para la Unión Ferroviaria en este instante la prescindencia política proclamada por los viejos sindicalistas era la patente suicida de la clase trabajadora argentina, que hemos largado por la borda para seguir triunfando en beneficio de nuestra clase y para bien del pueblo argentino (...) Debemos convenir que le movimiento obrero argentino, perfectamente organizado en instituciones como la Unión Ferroviaria (...) debe tener un lugar preponderante en el movimiento obrero y en la conducción del Estado. (E.O.F., N° 585, 8)

Después de la conferencia de clausura del Congreso Nacional de Filosofía el 9 de abril de 1949, Perón incorporó en su discurso sobre los sindicatos elementos de aquella, especialmente acerca del rol de los sindicatos en la Comunidad Organizada, denominación con la que se conocería aquél discurso de allí en más. Por ejemplo, en un importante discurso ante ferroviarios, en marzo de 1950, afirmó que “en una comunidad organizada -que no otra cosa es el pueblo- el sindicato puede jugar un papel enorme en el orden constructivo”. Ese papel se llevaría a cabo si el sindicalismo se orientaba a “como entiendo yo lo que debe ser el sindicalismo”, “la función del sindicato dentro de una comunidad organizada como fuerza colectiva de solidaridad y de trabajo”, dejando a un lado el modelo sindical preperonista, de larga data en el país, pero ajeno a la conciencia social del pueblo argentino:

El sindicalismo, como lo entiendo yo, y como creo que debe ser, tiene dos campos de acción extraordinarios: el que se refiere a la acción gremial propiamente dicha y el que se refiere a la acción mutua. Porque el sindicato, para llegar a ser poderoso y para ser eficiente, debe llenar esas dos etapas; vale decir, la etapa gremial para la defensa de los intereses profesionales y la etapa mutua, para la defensa de los asociados del sindicato. Llenados esos dos objetivos fundamentales, recién podremos decir que el sindicalismo ha cumplido con la función para la que ha sido creado y que justifica su real existencia en una comunidad organizada. (Perón 2000, 101-107)

Tan como se vio más atrás, estas dos funciones básicas son las enunciadas por Perón desde los comienzos de su discurso sobre los sindicatos, solo que ahora tomaban cuerpo en un concepto que sería central en la elaboración de la “doctrina peronista”, como el de “comunidad organizada”. Esto está estrechamente ligado a otro concepto del peronismo, como la organización en la idea de “movimiento”. El eje sobre el que se reunían estas ideas era el de la nación. Así, Perón afirmaba que las organizaciones se justificaban solo si estaban al “servicio de la Nación”:



Nosotros actuamos de distinta manera de como lo han hecho otros gobiernos, que pertenecieron a una ideología diferente a la de mi Gobierno. Nosotros hemos creado una doctrina, y la estamos realizando. Dentro de ella, lanzada ya desde los primeros pasos de nuestro Movimiento, se establecen estas formas de la nueva organización sindical, porque se defendía antes otros intereses que no son los que defendemos nosotros. Ellos defendían los intereses de clases y los del capital. Nosotros defendemos un solo interés: el del pueblo. (Perón 2000, 101-107)

También se recuperaba la simbiosis entre sindicatos y gobierno, pero desde una nueva perspectiva, estableciendo la asociación entre sindicatos-Estado: “¿Cómo no ha de ser valiosa la colaboración de cada sindicato si este, en su misma orientación, hace lo mismo que el Estado debe hacer con todos los argentinos: recibirlos, cuidarlos, curarlos, alimentarlos, desvivirse porque esos hombres tengan lo que deben tener para la conservación de su cuerpo y el perfeccionamiento de su espíritu?” Así, las acciones mutuales de los sindicatos (cooperativas de los sindicatos, la defensa de la salud, el abastecimiento, las bibliotecas y escuelas sindicales) se hermanaban con los deberes del Estado (Perón 2000, 101-107).

## **V. Organización libre**

Un condimento que Perón comenzó a incluir en sus discursos, además de la comparación entre el desarrollo sindical preperonista, y el que comenzó a darse desde 1943, fue la relación con diferentes teorías sobre el sindicalismo. Así en el mismo discurso ante ferroviarios, ya citado, declaró que “De todas las cosas que he leído sobre este tipo de organizaciones, diré que he encontrado poco práctico muchos términos difíciles, muchas teorías complicadas y muchas cosas confusas. Las organizaciones han de ser simples para ser eficaces. Las concepciones han de ser claras para ser realizables” (Perón 2000, 105). Un mes después, en abril de 1950, también afirmó que:

Cuando hube de ocuparme del sindicalismo, he leído a muchos autores extranjeros y argentinos, y no he conseguido encontrar en ninguno de esos

estudios que he realizado una idea completa sobre el sindicalismo, porque casi todos los autores se han reducido a un solo aspecto de este, vale decir, a la lucha por la defensa de los intereses profesionales [...] En una lucha de clases como consecuencia de una lucha por la defensa de los intereses profesionales. (Perón 2000, 120)

Esta lectura y la construcción de las teorías sobre el sindicalismo como sólo centradas en la lucha profesional, le permitía a Perón situar a la CGT en la tercera posición, entre el capitalismo y el comunismo. Una nueva concepción del sindicalismo en la CGT peronista, que se aleje tanto del capitalismo que “ha aceptado al sindicalismo como un mal inevitable y lo ha combativo permanentemente, para que él no se organízase”, y del comunismo, donde el sindicalismo es una “organización estatal sin libertad y sin decisión, que es peor”. El peronismo, en cambio, concibe al sindicalismo como una “organización libre”: “una organización que trabaja por finalidades comunes a las del Gobierno, porque nuestro Gobierno Justicialista ni acepta los abusos y los privilegios del capitalismo, ni acepta la tiranía de la clase trabajadora impuesta por el estado del régimen comunista” (Perón 2000, 120).

También incursiona en una división del sindicalismo internacional o nacional; típicamente el primero es el ligado al socialismo, el “sindicalismo dirigido por el socialismo burgués”, en donde si bien “la doctrina socialista fue buena, los malos fueron los dirigentes encargados de llevarla a la práctica”, porque no dejaron a los trabajadores llegar a la dirección del movimiento socialista, y porque utilizaban al sindicalismo desde el punto de vista político. El sindicalismo nacional, el que se establece dentro del régimen peronista, lleva a cabo la doble tarea de cuidar los intereses profesionales y el cuidado social de los afiliados (la mutual, servicios médicos, cooperativas, la acción cultural, las sedes sindicales, las viviendas, la educación de los hijos incluso en profesiones liberales, entre otras):

Pero resultaría entonces que el sindicato tiene las mismas finalidades que el Estado Justicialista. Eso es precisamente lo que yo quiero, porque entonces son fuerzas paralelas. Ahí está la concepción justicialista o cómo encaja el sindicalismo dentro de la concepción justicialista: crear una fuerza de agrupaciones que realicen lo mismo que el Estado en su función,

convirtiéndolas en fuerzas coadyuvantes para la felicidad y grandeza de la Nación, y no como fuerzas antagónicas, como resulta en el capitalismo, o como fuerzas inocuas sometidas a la voluntad del Estado, como resulta en los regímenes totalitarios. (Perón 2000, 124)

Se repite aquí la simbiosis entre sindicalismo, gobierno y Estado. Si por un lado “el verdadero justicialismo sin el apoyo sindical estaría en peligro”, por otro lado “no estaría en menos peligro el sindicalismo sin el apoyo del régimen justicialista”. En defensa de las críticas, afirmó que “Por ahí dicen que las organizaciones sindicales argentinas están sometidas al Gobierno. Las organizaciones sindicales argentinas y el gobierno argentino son una sola cosa, sin sometimientos y sin claudicaciones. Somos amigos que marchamos del brazo, en la concepción de una misma causa y en la realización de un mismo programa”. Ello es posible, porque un gobierno que concreta una doctrina nacional está hermanado con una CGT que “forma el núcleo de la nacionalidad” (Perón 2000, 126-127).

## **VI. Tres ramas del movimiento**

Hacia 1950-1951, se produce la exaltación de las internas peronistas en el movimiento (Mackinnon 2002; Aelo 2016). Las vísperas de las elecciones de medio término son el escenario en que se exalta la competencia interna de dirigentes por obtener mejores posiciones en el campo peronista. El campo sindical no es ajeno a esta competencia fruto de la democratización de las oportunidades de acceso a un cargo político que desata la ritualización de ciertas prácticas del peronismo (Aldao 2017). El desarrollo de las huelgas ferroviarias, entre fines de 1950 y principios de 1951, son una clara demostración de la ferocidad que podía adquirir una interna peronista en estos años. La disputa termina con la renuncia en pleno de la Comisión Directiva de la U.F., la intervención del gremio ferroviario y la renuncia del Ministro de Transportes de la Nación y todo su equipo de colaboradores (Contreras 2009; Aldao 2017). Un nuevo orden de relación entre el sindicalismo y el peronismo se delinea, y el presidente J. D. Perón lo expresa en sus discursos.

En 1951 Perón dio una serie de conferencias que dieron forma al libro *Conducción Política*. Allí ubicó a los sindicatos como parte del “movimiento” peronista, en la “organización tripartita del peronismo”, que incluía un partido político de hombres, otro de mujeres y una “*organización sindical* que también actúa en beneficio del peronismo, aun cuando muchos de sus integrantes no pertenecen a ningún sector político”, porque “si los obreros no desean incorporarse a un partido político y quieren seguir formando parte de un sindicato, ¿por qué no les vamos a dar el gusto? Si practican nuestra doctrina, ¿qué nos interesa dónde están encuadrados y dónde actúan?”. También reconocía allí que “*No hay que creer que estamos organizados*. Todavía no lo estamos. Una fuerza política no se organiza en cinco años” (Perón 1999c, 51 y 57).

Estos elementos se irían repitiendo en otros discursos. Así, se reafirmaría la diferencia entre la Argentina preperonista (“cuando yo llegué a la Secretaría de Trabajo y Previsión, el sindicato era una asociación que se encontraba al borde de la ley, unos días afuera y otros adentro, porque no tenía estatuto legal. El sindicato era una asociación ilícita”) y la Argentina de Perón donde los sindicatos tenían fueros, no podían ser intervenidos por el Estado, y eran dejados evolucionar libremente (“El justicialismo tiene que salir del pueblo, tiene que formarse en el pueblo y tiene que desarrollarse en el pueblo. Si no se hace así, no es justicialismo”). También comenzaba a incluir una nueva actividad de los sindicatos, además de la defensa de sus intereses profesionales, y su calidad de vida, sus posibilidades de “influir directamente en el Gobierno y en la marcha de la Nación, a lo que tienen derecho no solo por el número, sino por el esfuerzo que representan dentro de la Nación misma” (Perón 1999d, 29-31).

Si las organizaciones sindicales pueden participar políticamente por su número y su esfuerzo, no valen sólo por ello mismo, sino por sus dirigentes: “Una clase trabajadora organizada no vale por el número de adherentes a las organizaciones ni por el número de sus organizaciones: vale por la clase de dirigentes que tienen esas organizaciones a su frente” (puede recordarse la frase citada más arriba “la doctrina socialista fue buena, los malos fueron los dirigentes”). Lo importante respecto de los dirigentes sindicales, para Perón, era, en primer lugar, que no hubiera “organizaciones sin dirigentes” o “dirigentes sin organizaciones” (“tres amigos y un sello”); en segundo lugar, que el dirigente surja de la masa; en tercer lugar, “dirigentes

intermediarios” (segundas y terceras líneas de dirigentes sindicales) que también estén capacitados; finalmente, una masa orgánica:

¿Qué debe saber un dirigente justicialista? En mi concepto, debe saber, primero, gremialismo -y no solamente saberlo, sino también sentirlo. Debe tener un concepto de la organización, especialmente de la organización sindical, y debe tener también un concepto de la conducción sindical. Repito las tres columnas básicas de la enseñanza: gremialismo, organización y conducción. (Perón 1999d, 33-44)

En estos años en que el sindicalismo era llamado a integrarse como una rama del movimiento peronista, y se describía su necesaria participación en el gobierno (a diferencia de los primeros discursos donde se le pedía que la política no ingrese en el sindicalismo), es posible encontrar una comparación crucial con el partido político. El sindicalismo,

es una asociación de derecho natural casi como la familia”, y “si no es tanto como la familia, por lo menos no hay ninguna asociación de derecho más natural que el que surge de un sindicato, donde los hombres se asocian porque trabajan juntos, porque se sacrifican juntos, porque juntos tienen las mismas alegrías, los mismos pesares, los mismos éxitos y los mismos fracasos. Siendo el sindicalismo de derecho natural, como la familia, tiene también, como ella, que ser una cosa permanente. No como un partido político, como una asociación económica, en los que cuando terminan los intereses, termina también el partido y termina también la asociación económica. El sindicalismo sigue subsistiendo como una cosa permanente. (Perón 1999d, 33-44)

A partir de estas construcciones se llegó a una de las denominaciones más conocidas del sindicalismo peronista. En un discurso ante delegados al Congreso Confederal de la CGT, en marzo de 1952, se definió a la CGT como “la columna vertebral de nuestro sistema justicialista” (Perón 2001, 49). Para sostener esta construcción, Perón irá repitiendo la relevancia de estos elementos. En un discurso de junio de 1954, afirmó la importancia de la organización (“la organización crece sana y fuerte, porque nosotros somos los padres de ella, porque la vigilamos todos los días para ver cómo

va la casa, cómo se va consolidando y afirmando en el tiempo”), de evitar divisiones internas (“hay crisis en aquellos gremios donde sus dirigentes están divididos en dos bandos”), y de tener buenos dirigentes (“valen más cien ovejas mandadas por un león que cien leones mandados por una oveja”) (Perón 2002, 271-281). Esto se sumaría al reforzamiento de esta idea, por la misma fecha, cuando remarcaría la necesidad de tener una sola central sindical (“la fuerza del sindicalismo y la fuerza de la política sindical de una organización se manifiestan a través de un organismo monolítico y único”) y la soberanía de cada organización sindical (“no los queremos títeres nuestros, del Gobierno, pero tampoco los queremos títeres de los enemigos del Gobierno”) (Perón 2002, 306 y 308).

## **VII. Conclusiones. Los sindicatos de un movimiento nacional: variantes institucionales y perdurabilidad identitaria**

La aparente contradicción que sobreviene a la primera etapa de los discursos de Perón, donde enfatizó la necesidad de que los sindicatos no hagan política, para pasar luego a la segunda etapa en que se pide que la hagan, desde la concepción justicialista, como organización libre (con finalidades comunes al gobierno justicialista) y columna vertebral (del justicialismo), está estrechamente ligada a la variación que el peronismo establece entre la relación sindicato, partido político y movimiento, es decir, la variación en las formas que adopta la organización política peronista.

Al indagar la relación entre los sindicatos y la política, o más específicamente la relación entre sindicatos y partidos políticos, podemos ver diferentes abordajes. Algunos autores destacan diferentes modelos en la relación entre los sindicatos y los partidos políticos, en los que uno se supedita al otro. Otros, en cambio, enfatizan si el sindicato había fundado al partido, o si había sido al revés, para entender desde allí la preeminencia de uno sobre otro<sup>15</sup>. En el caso del peronismo, la relación entre el sindicato y el partido político quedó en el marco de su organización como movimiento.

---

<sup>15</sup> Dentro del primer grupo se encuentran los modelos clásicos: marxista (la acción sindical supeditada al partido que liderará la destrucción del sistema), sindicalismo revolucionario (los sindicatos no necesitan del partido para destruir el sistema),

La bibliografía que se dedicó a señalar que el peronismo se estructuró como movimiento, y no como partido político, aparece apenas en referencias en alusión al carácter hegemónico que se adjudica a la formación *supra* partidaria del peronismo, y que también destaca rasgos identificados con el corporativismo y el autoritarismo. En otros trabajos se piensa al “movimiento” desde el moderno concepto de “movimiento social”, de gran tradición en las Ciencias Sociales. Queda por estudiar específicamente el contexto en el que el peronismo se organizó y autodenominó “movimiento”, haciendo referencia a las obras que desde el propio peronismo dieron cuenta de esa organización, y su relación con el partido peronista. En este sentido, creemos que la clave pueda encontrarse dejando de lado el concepto de movimiento social, y político, y acercándonos a la propia denominación de “movimiento nacional”, en el marco de la instalación de una problemática nacional versus los imperialismos de la posguerra, y en la lucha con oligarquías locales a las que se también se adjudicaba un sentido no-nacional; así, lo nacional del movimiento podría relacionarse con su aspiración de representar a la nación, en disputa con el exterior imperialista y con el interior oligárquico, no solo en relación a que no aceptaba ser parte (partido político) por deformación hegemónica.

Para los fines de este artículo, basta tener presente toda esta discusión y centrar la mirada en un momento de articulación movimientista, que coincide con uno de los momentos en que se redefinen desde el discurso de Perón el significado del sindicalismo. De acuerdo con Levitsky:

---

tradeunionista (partido obrero basado en sindicatos en búsqueda de lograr cambios dentro del sistema). Dentro del segundo grupo los modelos que se destacan son: partidos políticos creados por sindicatos para la lucha parlamentaria (modelo tradeunionista), sindicatos creados por partidos políticos, sindicatos independientes alejados de las luchas partidarias y parlamentarias (cerca del modelo “grupo de presión”, donde el sindicato da su apoyo a quien ofrezca satisfacer sus demandas, y sus integrantes pueden participar individualmente de un partido político), partidos y sindicatos creados conjuntamente e intentando separar las funciones políticas y económicas, sindicatos y partidos con diferentes orígenes pero unidos por una misma ideología, sindicatos creados por un Estado autoritario. Este tema fue abordado en Dawyd (2016).

En 1951, Perón reorganizó nuevamente la estructura partidaria, creando una jerarquía basada en un ‘comando estratégico’ nacional y en ‘comandos tácticos’ provinciales [...] en la práctica, Juan y Eva Perón llevaban adelante la conducción estratégica y los gobernadores y delegados nacionales ‘interventores’ se ocupaban de las tácticas. Perón comenzó a describir esta nueva estructura como un ‘movimiento’, del cual el partido sólo constituía una parte. La estructura se formalizó con los estatutos partidarios de 1954, que cambiaron el nombre del PP por el de Movimiento Peronista y lo dividieron en la rama política, la femenina y la sindical. (Levitsky 2005, 50)

Esta organización del sindicalismo como rama de un movimiento, a la par de los partidos políticos femenino y masculino, y en tensión entre la representatividad corporativa de los sindicatos y liberal de los partidos políticos, era tendencialmente sorteada por el liderazgo de Perón en el manejo de las tensiones del movimiento. Así, el lugar del sindicalismo no podía circunscribirse a ninguno de los modelos históricos o teóricos de otras partes del mundo, principalmente en los términos del debate europeo, en tanto el partido no maneja al sindicato, ni los sindicatos al partido, pero tampoco el sindicato peronista se estructuró como grupo de interés, corporación, organización de clase. El sindicato era parte del movimiento peronista, centralizado en un liderazgo, el de Juan Perón, quien los definía como organizaciones libres del pueblo y columna vertebral, y le asignó uno de los tres lugares del movimiento, cuando buscó comenzar a darle forma al mismo a comienzos de la década de 1950.

En relación con esto, después del análisis realizado de los discursos de Perón podemos señalar tres etapas. En la primera de ellas, desde el cargo de secretario de trabajo en adelante, entre 1943 y 1945, se delinea una articulación discursiva apoyada en la disciplina sindical, que tensiona entre la inclusión política de la institución sindical y la pervivencia del precepto de prescindencia política como principio legitimante del campo sindical. En una segunda etapa, desde su primera elección como presidente en 1946 hasta aproximadamente 1950, hay un énfasis particular en dejar claro que la política no debe entrar en los sindicatos, una etapa donde el peronismo está estructurando sus organizaciones en disputa contra las tendencias sindicales previas. La tercera etapa identificada, entre 1950 y 1955, se destaca que el



sindicalismo es una organización libre, y al mismo tiempo columna vertebral del justicialismo, que por su rol gravitante debe influir en el gobierno. A lo largo de toda la segunda y tercera etapa, es decir, desde sus primeros discursos como presidente hasta 1955, Perón enfatizó, para el sindicalismo, la necesidad de organizarse y mantenerse unido (dentro de cada sindicato y de los sindicatos en la CGT), defender los intereses profesionales, pero no quedarse solo en ellos si no añadir la acción mutua como elevación del nivel de vida de los afiliados. Sin embargo, también emerge lo que podría ser una contradicción, entre lo que sería llamado columna vertebral del movimiento y al mismo tiempo organizaciones libres.

A diferencia del partido peronista, los sindicatos precedieron al peronismo y contaban con una historia de décadas en nuestro país antes de 1945. Esa historia era contada por Perón en los términos ya vistos y esa relectura de la historia sindical, no podía desconocerla, ni desconocer a esas organizaciones. Asimismo, tampoco podría desconocerse que sólo recién con el peronismo los sindicatos obtuvieron el reconocimiento estatal a su organización, antes considerada ilegal. De este nuevo status, sumado a la abrumadora adscripción de los trabajadores al nuevo gobierno, surgió la aparente tensión entre las organizaciones libres (precedentes al peronismo) y la columna vertebral del nuevo movimiento; organizaciones libres cada uno de los sindicatos, columna vertebral todos ellos unidos en la CGT.

La originalidad, y quizá también la perdurabilidad, de la formación peronista del sindicalismo radicaba en esta tensión entre la formalidad apolítica (libre) de los sindicatos, y su informal anclaje en la identidad e instituciones del peronismo; es decir, en que, en el peronismo, informalmente, los sindicatos se transformaron en organizaciones del movimiento, perdiendo su carácter apolítico (aunque lo conservan formalmente) y anclando una identidad particular.

## Referencias

- Acha, O. 2004. "Sociedad civil y sociedad política durante el primer peronismo". *Desarrollo Económico* 174: 199-230.
- . 2015. "Lucha y organización: repensar en la Argentina la historia de la clase obrera y el primer peronismo". *Cuadernos del Ciesal* 14: 59-81.
- Aelo, O. 2016. "El Partido Peronista argentino: diseños organizativos y prácticas políticas (1947-1955)". *Topoi* 17 (33): 602-625.
- Aldao, J. A. 2015. "Construcción y crítica al paradigma clásico de los estudios sobre movimiento obrero y primer peronismo. La emergencia del campo sindical argentino, propuesta de una alternativa interpretativa". *Sudamérica* 4: 177-196.
- . 2016. "El ejército civil de los trabajadores. Los ferroviarios y el peronismo, esbozo de una alternativa interpretativa". *Anuario INIHEP*: 51-68.
- . 2017. *Entre la identidad ferroviaria y el peronismo. Transformaciones ideológico-simbólicas al interior del mundo sindical ferroviario durante los años de formación del peronismo (1943-1955)*. Tesis doctoral en Ciencias Sociales y Humanas, Universidad Nacional de Quilmes.
- Aldao, J. A. y N. Damín. 2017. "Luis Gay, entre la profesionalización sindical y la breve disputa por el liderazgo político del movimiento obrero". En *Los indispensables: dirigentes de la segunda línea peronista*, editado por Raanan Rein y Claudio Panella. Buenos Aires: Editorial de Universidad Nacional de San Martín.
- Barry, C. 2009. *Evita capitana: el Partido Peronista Femenino, 1949-1955*. Buenos Aires: EDUNTREF.
- Bohoslavsky, E. y M. I. Iglesias Caramés. 2014. "Las guerras frías del Cono Sur: Argentina, Brasil, Chile y Uruguay (1945-1952)". *OP SIS, Catalão-GO* 14 (nº especial): 113-133.
- Contreras, G. 2009. "Ferroviarios. Un capítulo de sus luchas: Las huelgas ferroviarias de fines de 1950 y principios de 1951". Ponencia presentada en el *V Congreso de Historia Ferroviaria*. Palma de Mallorca, España.
- . 2015. "¿Apéndice estatal? La CGT durante el primer gobierno peronista: funcionamiento institucional y proyecciones políticas". En

- Asociaciones y política en la Argentina del siglo veinte. Entre prácticas y expectativas*, coordinado por O. Acha y N. Quiroga, págs. 109-128. Buenos Aires: Editorial Prometeo.
- Contreras, G. y J. Marcilece. 2013. “Los trabajadores durante los años del primer gobierno peronista, Nuevas miradas sobre sus organizaciones, sus prácticas y sus ideas (1946-1955)”. *Programa Interuniversitario de Historia Política*, Dossier 35. Disponible en [www.historiapolitica.com/dossiers/trabajadores-peronismo/](http://www.historiapolitica.com/dossiers/trabajadores-peronismo/)
- Dawyd, D. 2016. “Sindicatos y partidos políticos. Aspectos históricos de una relación compleja, y una aproximación al caso peronista (1945-1974)”. *RiHumSo - Revista de Investigación del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales*, Universidad Nacional de La Matanza 10: 46-76.
- Del Campo, H. 2005[1983]. *Sindicalismo y peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Granovetter, Mark. 1973. “The strength of weak ties”. *American Journal of Sociology* 78, (6): 1360-1380.
- Laclau, E. 2005. *La Razón Populista*. Buenos Aires: FCE.
- Levitsky, S. 2005. *La transformación del justicialismo. Del partido sindical al partido clientelista. 1983-1999*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Mackinnon, M. 2002. *Los años formativos del Partido Peronista*. Buenos Aires: Siglo XXI-Instituto Torcuato Di Tella.
- Melón Pirro, J. C. y N. Quiroga (eds.). 2006. *El peronismo bonaerense: partido y prácticas políticas, 1946-1955*. Mar del Plata: Ediciones Suárez.
- Panella, C., y R. Rein. 2014. *La segunda línea peronista*. Buenos Aires: EDUNTREF.
- Perón, Juan Domingo. 1998. *Obras Completas*. Buenos Aires: Editorial Docencia, Tomo VIII.
- . 1998b. *Obras Completas*. Buenos Aires: Editorial Docencia, Tomo IX, Vol. 1.
- . 1998c. *Obras Completas*. Buenos Aires: Editorial Docencia, Tomo IX, Vol. 2.
- . 1999. *Obras Completas*. Buenos Aires: Editorial Docencia, Tomo X, Vol. 1.

- . 1999b. *Obras Completas*. Buenos Aires: Editorial Docencia, Tomo X, Vol. 2.
- . 1999c. *Obras Completas*. Buenos Aires: Editorial Docencia, Tomo XIII.
- . 1999d. *Obras Completas*. Buenos Aires: Editorial Docencia, Tomo XIV, Vol. 1.
- . 2000. *Obras Completas*. Buenos Aires: Editorial Docencia, Tomo XII, Vol. 1.
- . 2001. *Obras Completas*. Buenos Aires: Editorial Docencia, Tomo XV.
- . 2002. *Obras Completas*. Buenos Aires: Editorial Docencia, Tomo XVIII, Vol. 1.
- . 2006[1952]. *Conducción política*. Buenos Aires: Instituto Nacional Juan Domingo Perón.
- Rein, R. y C. Panella, 2017. *Los indispensables: dirigentes de la segunda línea peronista*. Buenos Aires: Editorial de Universidad Nacional de San Martín.
- Schiavi, M. 2013. *El poder sindical en la Argentina peronista*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Torre, Juan Carlos y Luis Gay. 1999. *El partido laborista en Argentina*. Buenos Aires: Biblos.